

PANEL DE AUDIENCIA DE LA JUNTA DISCIPLINARIA
DE LA IGLESIA EPISCOPAL

IGLESIA EPISCOPAL

V

RVDMO. PRINCE G. SINGH,

DEMANDADO}

}
}
}
}
}
}
}
}
}
}

IE, Asunto del Título IV
(Rochester)

ORDEN DE EXTENSIÓN DEL TIEMPO PARA INTERCAMBIAR DECLARACIONES
OBLIGATORIAS

Tras la consideración de la moción de la Iglesia Episcopal («IE»), a través del Abogado de la Iglesia, Lic. Craig Merritt, de extender el tiempo para intercambiar Declaraciones Obligatorias por treinta (30) días y la adhesión [a esa moción]de parte del Demandado, Rvdmo. Prince G. Singh («el Obispo Singh») mediante su abogado, Lic. Scott A. Smith, se consiente en la extensión solicitada;

Y así se ORDENA

Se amplía el plazo para intercambiar Declaraciones Obligatorias hasta el 24 de noviembre de 2024.



Rvdma. Jennifer Brooke-Davidson
Presidente del Panel de Audiencia

Fechado: 24 de octubre de 2024